



ACUERDO DE VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, QUE EMITE LA MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, CON SEDE EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, ANTE LA AUSENCIA DEL MAGISTRADO YAIRSINIO DAVID GARCÍA ORTIZ, CON MOTIVO DE SU PERIODO VACACIONAL.

CONSIDERANDO:

I. Para el debido ejercicio de sus funciones, es menester que la Sala Regional Monterrey **se encuentre debidamente integrada**; lo anterior, de conformidad con los artículos 17 y 99, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Por su parte, las disposiciones contenidas en los numerales 194, párrafo primero, 197, fracciones IV y XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 50 y 51, fracciones I y VI, 54, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, permiten a la Magistrada Presidenta de esta Sala Regional, adoptar las medidas necesarias a fin de observar el pronto y buen despacho de los asuntos de su competencia.

III. Los artículos 192, párrafo primero, 193, 195 y 199, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 19, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, establecen las reglas para la sustanciación y resolución de los medios de impugnación competencia de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

IV. Conforme al numeral 193, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, las Salas Regionales deben sesionar con la presencia de los tres Magistrados electorales, que en cada caso las integran.

V. En sesión privada de fecha veintitrés de agosto del presente año, el Pleno de esta Sala Regional proveyó lo conducente a la ausencia del **Magistrado Yairsinio David García Ortiz**, por concepto de periodo vacacional.

VI. El Secretario de Estudio y Cuenta de mayor antigüedad en esta Sala es el licenciado **Francisco Daniel Navarro Badilla**, quien actualmente se encuentra adscrito a la Ponencia del Magistrado Yairsinio David García Ortiz.

Por lo anterior y para los efectos que se precisan, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se designa a **Francisco Daniel Navarro Badilla**, como Secretario en **funciones de Magistrado**, para integrar Pleno en suplencia del **Magistrado Yairsinio David García Ortiz**, el día **25 de agosto** del año en curso.

SEGUNDO. La referida designación es **exclusivamente** para fines de integrar el Pleno de esta Sala Regional.

Notifíquese por estrados y hágase del conocimiento público en la página de **Internet** de este órgano jurisdiccional. Así lo acordó la Magistrada Presidenta de la Sala Regional de este Tribunal, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, ante la Secretaria General de Acuerdos en Funciones, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA



CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES**



AZALIA MA. TERESA LUJANO DÍAZ